



Naciones Unidas

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 16º período de sesiones
(3 a 7 de junio de 2013)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2013
Suplemento núm. 11



Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2013
Suplemento núm. 11

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 16º período de sesiones
(3 a 7 de junio de 2013)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 16º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hizo un examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional. Además examinó dos temas prioritarios, a saber, “La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles” y “El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva”.

El período de sesiones incluyó dos mesas redondas ministeriales, tituladas “Examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” y “Utilización de la ciencia y la tecnología para abordar problemas de desarrollo”. Más de 15 Estados Miembros estuvieron representados a nivel ministerial. Entre los participantes figuraban también jefes o representantes de organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil, empresas y las comunidades técnica y académica.

En su examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los participantes destacaron varias cuestiones clave. En primer lugar, gracias al rápido crecimiento de la telefonía móvil desde 2005, más de la mitad de la población mundial tiene acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Esto ha sido posible no solo por el aumento del acceso a la telefonía móvil, sino gracias a la paulatina incorporación de servicios y aplicaciones basados en esas tecnologías en todo un conjunto de sectores sociales como el gobierno electrónico, el comercio electrónico y los servicios para el desarrollo en todo el mundo. Estos nuevos medios de prestar servicios, además de contribuir a acelerar la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo, han dado un nuevo significado a la naturaleza y los beneficios de la sociedad de la información para el mundo en desarrollo.

Con todo, al mismo tiempo aumenta la preocupación por el hecho de que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable, y por que para la mayor parte de la población mundial esos beneficios no están aumentando de modo automático. El rápido crecimiento de las redes de acceso a servicios de banda ancha, especialmente en los países desarrollados, está provocando diferencias cada vez mayores en lo que respecta a la disponibilidad y la posibilidad de acceso a Internet en grandes zonas del mundo, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados. En varios países en desarrollo, las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus aplicaciones aún no están al alcance de la mayor parte de la población, en especial la que vive en las zonas rurales. El carácter de la brecha digital también está cambiando gradualmente: antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora se caracteriza por la calidad del acceso (en particular a servicios de banda ancha), la información y los conocimientos técnicos que pueden adquirir los usuarios, y la utilidad que pueden obtener de todo ello. El resultado es que, para la mayoría de los pobres, la promesa de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, aún no se ha cumplido.

Haciendo hincapié en esta realidad, los participantes pusieron de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital. A este respecto, los países en desarrollo tropiezan con impedimentos en distintos ámbitos importantes, como la falta de un entorno propicio apropiado, recursos, infraestructuras, educación, capacidad, inversión y conectividad, propiedad de la tecnología y reglamentación y corrientes tecnológicas. Los participantes reconocieron a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales.

Sigue siendo necesario realizar esfuerzos sostenidos en materia de creación de capacidad en tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de hacer frente a los obstáculos que siguen oponiéndose a la construcción de la sociedad de la información, especialmente para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Es preciso centrarse en el desarrollo de la capacidad y la prestación de un apoyo sostenible para seguir mejorando los efectos de las actividades e iniciativas encaminadas a prestar asesoramiento, servicios y apoyo para construir una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

Desde la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información han aparecido nuevos temas de importancia, en particular los relacionados con las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los ámbitos social y ambiental. A este respecto, los participantes destacaron cuestiones como las aplicaciones electrónicas en relación con el medio ambiente, la contribución de estas tecnologías a la alerta temprana y la mitigación del cambio climático. Siguen siendo sumamente importantes otras cuestiones, como la creación de redes de comunicación social, la virtualización y la computación en nube. También ha aumentado la preocupación respecto del uso responsable de Internet y la protección de la privacidad en línea, especialmente contra la explotación y el abuso en Internet, de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y los jóvenes.

Los participantes subrayaron la importancia de promover una sociedad de la información incluyente, prestando particular atención a la reducción de la brecha digital y la brecha de la banda ancha, y teniendo en cuenta consideraciones de género y cultura y a los jóvenes y otros grupos insuficientemente representados. También exhortaron a todas las partes interesadas a que mantuvieran el objetivo de reducir la brecha digital y a que dieran prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promuevan el acceso universal a una infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo. También exhortaron a todas las partes interesadas a que proporcionaran recursos adecuados e intensificaran sus actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados.

El Subdirector General de Comunicación e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hizo una exposición oral sobre la primera reunión de evaluación a los diez años de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Hacia las sociedades del conocimiento para la paz y el desarrollo sostenible, organizada por la UNESCO en París los días 25 a 27 de febrero de 2013, junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La declaración final del evento, titulada “Información y conocimiento para todos: una visión ampliada y un compromiso renovado”, se elaboró en reuniones de redacción abiertas en las que participaron múltiples interesados, como contribución al proceso de examen continuo de la Conferencia Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Durante el período de sesiones de la Comisión, la delegación de la Federación de Rusia propuso oficialmente albergar en 2015 la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Sochi. Algunas delegaciones apoyaron la propuesta, mientras que otras afirmaron que las modalidades del proceso de examen de la Cumbre Mundial serían estudiadas por la Asamblea General antes del final de 2013, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/195.

La Comisión instó al Secretario General a que, como parte de los preparativos de la octava reunión del Foro y sus futuras reuniones, asegurara la financiación del Foro para la Gobernanza de Internet y sus estructuras, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre Mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet.

Los participantes reconocieron la importancia de mejorar la cooperación en el futuro de modo que los gobiernos puedan cumplir su papel y sus responsabilidades en lo que respecta a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, aunque sin intervenir en los asuntos operacionales cotidianos que no influyen en esas cuestiones.

En relación con el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación, recientemente establecido por el Presidente de la Comisión a solicitud de la Asamblea General en su resolución 67/195, la Comisión tomó nota de la conclusión de la primera reunión del grupo de trabajo, que fue convocado por su Presidente en Ginebra los días 30 y 31 de mayo de 2013. La Comisión tomó nota asimismo de que se distribuiría un cuestionario con el fin de acopiar información sustantiva de todas las partes interesadas, y de que la siguiente reunión del Grupo de Trabajo se celebraría los días 6 a 8 de noviembre de 2013. La Comisión también tomó nota del informe sobre los progresos realizados al respecto.

En el examen de los temas prioritarios, a saber, “La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles” y “El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva”, los participantes destacaron el papel y la contribución decisivos de la ciencia, la tecnología y la innovación para que los países mantengan su competitividad en la economía mundial y logren un desarrollo sostenible. Subrayaron el papel fundamental que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la promoción y el empoderamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo. Señalaron también que el aprendizaje basado en la colaboración, la cooperación y el intercambio de mejores prácticas son esenciales para la innovación, la transferencia de tecnología y la iniciativa empresarial, y que para ello se debe mejorar la capacidad de adaptación y producción tanto a nivel individual como a nivel institucional.

Los participantes observaron que a pesar de estar aumentando el nivel de vida de muchas personas, la rápida urbanización en los países en desarrollo no ha sido inclusiva y ha planteado varios retos que afectan a distintos sectores de la gobernanza urbana, entre ellos desequilibrios en la calidad de vida y otros aspectos.

En este sentido, los participantes destacaron que las ciudades son centros de innovación y que el crecimiento y el desarrollo de un país en conjunto dependerá en gran medida del éxito, la habitabilidad y la sostenibilidad de sus ciudades. Señalaron también que los retos a que se enfrentan las ciudades y las comunidades periurbanas en los países en desarrollo difieren en gran medida de los que afectan a los países desarrollados y requieren un análisis especial en el contexto de las intervenciones en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Los participantes resaltaron el carácter nacional e internacional de los debates y exhortaron varias veces a los gobiernos nacionales y a la comunidad internacional a que adoptaran medidas. En suma, alentaron a los gobiernos nacionales a hacer lo siguiente: establecer mecanismos de gobernanza que faciliten una planificación urbana y periurbana de carácter innovador, integrado y multidisciplinar; integrar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la infraestructura de las ciudades, cuando proceda, para incrementar la eficiencia de los servicios y la movilidad y para dar seguridad a los ciudadanos; establecer marcos reglamentarios que integren los aspectos de la sostenibilidad en los proyectos urbanísticos y el apoyo a modelos económicos que intensifiquen las soluciones innovadoras. Los participantes también alentaron a los gobiernos locales a establecer alianzas público-privadas en beneficio mutuo, que incluyan el apoyo a la enseñanza superior y la formación profesional en las disciplinas que se necesiten para aumentar la fuerza de trabajo urbana.

Los participantes alentaron a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la UNCTAD a que despertaran el interés de los responsables de la formulación de políticas sobre el proceso de innovación y a que señalaran oportunidades concretas para que los países en desarrollo puedan beneficiarse de las innovaciones.

Los participantes también alentaron a la Comisión y a la UNCTAD a concienciar a los responsables de las políticas urbanas acerca del papel de la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación, y de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la facilitación de la planificación regional, la ordenación territorial y el consumo sostenible de recursos, así como en la gestión eficiente de los servicios en las ciudades y las comunidades periurbanas prestando atención a las cuestiones de género. Los participantes alentaron a la Comisión a proporcionar un foro para el establecimiento de depósitos centrales de mejores prácticas, modelos acertados de innovación local, estudios de casos y experiencias en relación con el uso de la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación en una relación de simbiosis con las tecnologías de la información y las comunicaciones para la sostenibilidad y la gestión y para ofrecer soluciones a los problemas en sectores urbanos fundamentales en los países en desarrollo, teniendo presentes las necesidades especiales de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares.

En relación con el tema del programa “Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación”, los participantes tomaron nota con reconocimiento de la alta calidad del examen preparado por la UNCTAD para la República Dominicana, y acogieron favorablemente los próximos exámenes de esas políticas previstos en Omán, Tailandia y Viet Nam. También destacaron la necesidad de buscar financiación de forma activa para la ampliación de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y su ejecución. Pidieron asimismo que se

planificasen actualizaciones periódicas en relación con los progresos realizados en los países en los que se han llevado a cabo exámenes de ese tipo. Los participantes invitaron a dichos países a informar a la Comisión sobre los progresos realizados, la experiencia adquirida y las dificultades en la aplicación de las recomendaciones. También alentaron a la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género para que integrase mejor las perspectivas de género en los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación cuando proceda.

El Presidente de la Comisión hizo una presentación sobre el examen ministerial anual del Consejo Económico y Social correspondiente a 2013, titulado “Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Se refirió en especial a la reunión de la Mesa del Consejo con los Presidentes de las comisiones orgánicas que se celebró en abril de 2013 en Nueva York y compartió con la Comisión su parecer en relación con el proceso.

La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe dos proyectos de resolución, uno relativo a la ciencia y la tecnología para el desarrollo y otro sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Durante las negociaciones sobre el primer proyecto de resolución, el representante de Suecia presentó la propuesta de que se recordase la resolución 20/8 del Consejo de Derechos Humanos relativa a la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet, pero la propuesta no logró el consenso.*

* Para más información acerca del período de sesiones, véase www.unctad.org/cstd.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación	1
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	1
II. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	10
B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación	16
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 16º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 17º período de sesiones de la Comisión	16
C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	17
Decisión 16/101	
Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 16º período de sesiones	17
II. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	18
III. Temas prioritarios:	
a) La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles	
b) El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva	20
IV. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	23
V. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 17º período de sesiones de la Comisión	24
VI. Programa provisional y documentación del 17º período de sesiones de la Comisión	25
VII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 16º período de sesiones	26
VIII. Organización del período de sesiones	27
A. Apertura y duración del período de sesiones	27
B. Asistencia	27
C. Elección de la Mesa	27
D. Programa y organización de los trabajos	28
E. Documentación	28
Anexo	
Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 16º período de sesiones	29

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de resolución siguientes:

Proyecto de resolución I Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Recordando también su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y el mandato que confirió a la Comisión,

Recordando además su resolución 2012/5, de 24 de julio de 2012, sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial,

Recordando la resolución 67/195 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional²,

Tomando nota del informe del Secretario General titulado “El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva”³,

Expresando su reconocimiento al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes mencionados,

* Véase un resumen de las deliberaciones en el capítulo II.

¹ Véanse los documentos A/C.2/59/3, anexo, y A/60/687.

² A/68/65-E/2013/11.

³ E/CN.16/2013/3.

Balance de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

1. *Observa* que sigue en marcha la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹, y destaca, en particular, el hecho de que participen múltiples interesados y la función que han desempeñado a este respecto los principales organismos en calidad de facilitadores de las líneas de acción, así como el papel de las comisiones regionales y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el papel que ha desempeñado la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha ayudado al Consejo Económico y Social actuando como centro de coordinación en el seguimiento de la Cumbre Mundial a nivel de todo el sistema;

2. *Toma nota* de los informes respectivos de muchas entidades de las Naciones Unidas y de sus correspondientes resúmenes, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General a la Comisión y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2007, y recuerda la importancia de que haya una estrecha colaboración entre los principales facilitadores de las líneas de acción y con la secretaría de la Comisión;

3. *Observa* que la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional facilitada por las comisiones regionales, como se señala en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial a nivel regional e internacional², incluidas las medidas adoptadas a este respecto, y subraya la necesidad de seguir abordando cuestiones de interés particular para cada región, centrándose en las dificultades y los obstáculos que puedan surgir en cada una de ellas en relación con la aplicación de todos los objetivos y principios establecidos por la Cumbre Mundial y prestando particular atención a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

4. *Reitera* la importancia de utilizar instrumentos eficaces para mantener la coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial por los múltiples interesados, con el objetivo de intercambiar información entre los facilitadores de las líneas de acción, determinar los aspectos que requieren mejoras y examinar las modalidades de presentación de informes sobre el proceso de aplicación en conjunto; alienta a todos los interesados a seguir aportando información a la base de datos que mantiene la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Cumbre Mundial, e invita a las entidades de las Naciones Unidas a actualizar la información sobre sus iniciativas en esa base de datos;

5. *Destaca* la urgente necesidad de que las recomendaciones de los documentos finales de la Cumbre Mundial se incorporen en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la adición de un componente de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;

6. *Recuerda* la resolución 60/252 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2006, en la que la Asamblea pidió al Consejo Económico y Social que supervisara la aplicación en todo el sistema de las decisiones adoptadas en Ginebra

y en Túnez por la Cumbre Mundial, y para ello solicitó al Consejo que, en su período de sesiones sustantivo de 2006, examinase el mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, e incluso considerase el fortalecimiento de la Comisión, teniendo en cuenta el enfoque de participación de múltiples interesados;

7. *Toma nota con satisfacción* de la celebración en Ginebra, del 13 al 17 de mayo de 2013, del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2013, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como plataforma de múltiples interesados para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, con el fin de facilitar la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial;

8. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y a que se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

9. *Acoge con beneplácito* los adelantos que se señalan en el informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial, en particular el hecho de que, como resultado de la rápida expansión de la telefonía móvil desde 2005, más de la mitad de los habitantes del mundo tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, y de que la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, incluidas la ciber salud, las transacciones móviles, el gobierno electrónico, los negocios electrónicos y los servicios para el desarrollo, que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de la sociedad de la información, aumenten la utilidad de esos adelantos;

10. *Observa con gran preocupación* que muchos países en desarrollo carecen de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a un costo razonable y que, para la mayoría de los pobres, la promesa de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, aún no se ha cumplido, y pone de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

11. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevas dificultades y que hay una necesidad apremiante de abordar los grandes obstáculos que enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, como un entorno propicio adecuado, la insuficiencia de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad y las cuestiones relacionadas con la propiedad, la reglamentación y las corrientes de tecnología y, a este respecto, exhorta a todas las partes interesadas a que proporcionen recursos suficientes e intensifiquen sus actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados;

12. *Reconoce también* que las redes de acceso a servicios de banda ancha se están extendiendo rápidamente, en particular en los países desarrollados, y observa con preocupación la creciente disparidad digital que existe en lo que respecta a la disponibilidad, la accesibilidad, la calidad del acceso y la utilización de esos servicios entre los países de altos ingresos y otras regiones, y que los países menos adelantados y África, como continente, van a la zaga del resto del mundo;

13. *Reconoce además* que la transición a un entorno en que predominan las comunicaciones móviles está transformando profundamente las estrategias de las empresas y que es necesario hacer un examen a fondo de la forma en que las personas y las comunidades utilizan las redes y los aparatos, así como de las estrategias públicas y la forma en que las redes de comunicaciones pueden utilizarse para lograr objetivos de desarrollo;

14. *Reconoce* que, a pesar de todos los adelantos y las mejoras observadas en algunos aspectos, las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus aplicaciones siguen estando fuera del alcance de la mayoría, en particular la población de las zonas rurales, en muchos países en desarrollo;

15. *Reconoce también* que el número de usuarios de Internet está aumentando y que en algunos casos también está cambiando el carácter de la brecha digital, que antes dependía de la disponibilidad de acceso y ahora está relacionado con la calidad de ese acceso, la información y los conocimientos técnicos que pueden adquirirse y su utilidad para los usuarios, y reconoce a este respecto que es necesario dar prioridad a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones adoptando enfoques innovadores, incluida la participación de múltiples interesados, en el marco de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales;

16. *Toma nota* del informe mundial titulado “The State of Broadband 2012; Achieving Digital Inclusion for All”, de la Comisión sobre Banda Ancha para el Desarrollo Digital, y toma nota con interés de los esfuerzos sostenidos de la Comisión sobre Banda Ancha en la promoción en los niveles superiores del establecimiento de un entorno propicio para la conectividad de banda ancha, en particular por medio de planes nacionales al respecto y alianzas público-privadas para garantizar que los retos de la agenda de desarrollo se abordan con un impacto apropiado y junto con todas las partes interesadas;

17. *Observa* que, si bien en muchas esferas se han sentado cimientos sólidos para el aumento de la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones con miras a construir la sociedad de la información, sigue siendo necesario desplegar esfuerzos para salvar los obstáculos que persisten, especialmente aquellos a que se enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados, y señala las repercusiones positivas de las actividades de fortalecimiento de la capacidad en las que participan instituciones, organizaciones y entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con esas tecnologías y de la gobernanza de Internet;

18. *Reconoce* la necesidad de centrarse en las políticas de fortalecimiento de la capacidad y prestar un apoyo sostenible para seguir mejorando los efectos de las actividades e iniciativas en los niveles nacional y local encaminadas a prestar asesoramiento, servicios y apoyo para construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo;

19. *Observa* que siguen surgiendo temas, por ejemplo, el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, la creación de redes de comunicación social, la virtualización y la computación en nube, la protección de la privacidad en línea y el empoderamiento y la protección, en particular contra la explotación y el abuso en Internet, de los grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y los jóvenes;

20. *Reitera* la importancia de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento de seguimiento y evaluación para medir la brecha digital entre países y en la sociedad, y para informar a las autoridades cuando elaboran políticas y estrategias de desarrollo social, cultural y económico, y pone de relieve que la normalización y la armonización de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones fiables y actualizados periódicamente que capten el funcionamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios son indispensables para aplicar las políticas relativas a esas tecnologías;

Gobernanza de Internet

21. *Reafirma* que el Secretario General ha de aplicar los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información relacionados con la gobernanza de Internet, en concreto el fortalecimiento de la cooperación y la organización del Foro para la Gobernanza de Internet, siguiendo dos procesos distintos, y reconoce que esos dos procesos pueden complementarse;

22. *Reafirma también* los párrafos 34 a 37 y 67 a 72 de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información⁴;

Cooperación reforzada

23. *Reconoce* la importancia de mejorar la cooperación en el futuro para que todos los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, cumplir su papel y sus responsabilidades en lo que respecta a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con internet, aunque sin intervenir en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos que no influyen en esas cuestiones;

24. *Reconoce también* que en el proceso encaminado al incremento de una cooperación reforzada, que debe iniciar el Secretario General de las Naciones Unidas, y en el que deben intervenir todas las organizaciones pertinentes a finales del primer trimestre de 2006, implicará a todas las partes interesadas en sus respectivos cometidos, se realizará lo más rápidamente posible teniendo siempre en cuenta los procedimientos legales y deberá tener en cuenta las innovaciones; deberá solicitarse a esas mismas organizaciones que elaboren un informe anual de actividades;

25. *Recuerda* que, en su resolución 67/195, la Asamblea General invitó al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a establecer un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación para examinar el mandato de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en cuanto al fortalecimiento de la cooperación, como se indica en la Agenda de Túnez para la

⁴ Véase el documento A/60/687.

Sociedad de la Información, mediante la solicitud, recopilación y examen de las aportaciones de todos los Estados Miembros y otros interesados, y a formular recomendaciones sobre el modo de ejecutar plenamente ese mandato, y pidió al grupo de trabajo que presentase un informe a la Comisión en su 17º período de sesiones en 2014 como aportación al examen general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

26. *Recuerda* que, en su resolución 67/195, la Asamblea General pidió al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que asegurase que el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación tiene una representación equilibrada entre los Gobiernos de los cinco grupos regionales de la Comisión e invitados de todos los demás interesados, a saber, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades técnica y académica y las organizaciones intergubernamentales e internacionales, seleccionados en igual medida de los países en desarrollo y los países desarrollados;

27. *Toma nota* de la conclusión de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación, convocada por su Presidente en Ginebra los días 30 y 31 de mayo de 2013; también toma nota de que se distribuirá un cuestionario con el fin de recoger aportaciones sustantivas de todas las partes interesadas, y de que la próxima reunión se celebrará los días 6 a 8 de noviembre de 2013, y toma nota asimismo del informe presentado en relación con los progresos realizados al respecto;

Foro para la Gobernanza de Internet

28. *Reconoce* la importancia del Foro para la Gobernanza de Internet y de su mandato de actuar como tribuna que posibilite el diálogo entre múltiples interesados sobre diversos asuntos, tal y como refleja el párrafo 72 de la Agenda de Túnez, incluidos temas de interés público relativos a los elementos clave de la gobernanza de Internet;

29. *Reconoce también* que en todas las regiones han surgido iniciativas nacionales y regionales relacionadas con el Foro para la Gobernanza de Internet, que abordan cuestiones relativas a la gobernanza de Internet que revisten importancia y prioridad para el país o la región que las organizan;

30. *Recuerda* la resolución 67/195 de la Asamblea General, en la que se solicita al Secretario General que le presente, en el marco de sus informes anuales sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de Trabajo sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet⁵, en particular la de aumentar la participación de los países en desarrollo;

31. *Toma nota* del séptimo Foro para la Gobernanza de Internet, celebrado en Bakú los días 6 a 9 de noviembre de 2012 con el tema principal “Gobernanza de Internet para el desarrollo humano, económico y social sostenible”, que acogió el Gobierno de Azerbaiyán;

32. *Acoge favorablemente* la celebración del octavo Foro para la Gobernanza de Internet, que organizará el Gobierno de Indonesia, y cuya celebración está

⁵ A/67/65-E/2012/8 y Corr.1.

prevista para los días 22 a 25 de octubre de 2013 en Bali, y observa que el proceso de preparación de la reunión ha tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet;

El camino hacia el futuro⁶

33. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a través del sistema de las Naciones Unidas y en su seguimiento a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, y a que actúen de catalizador en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁷;

34. *Exhorta* a todos los interesados a que mantengan entre sus prioridades el objetivo de cerrar la brecha digital, apliquen estrategias bien fundadas que contribuyan al fomento del gobierno electrónico y sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular a la cuestión del acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir esa brecha entre los países y en cada país;

35. *Insta* a todos los interesados a que den prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que promuevan el acceso universal a la infraestructura de banda ancha a un costo asequible para los países en desarrollo y el uso de los servicios de banda ancha pertinentes, a fin de garantizar la construcción de una sociedad de la información inclusiva, orientada al desarrollo y centrada en las personas, y de reducir al mínimo la brecha digital;

36. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la universalidad del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en los países y a que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en los países en desarrollo;

37. *Insta* a todos los países a que tomen medidas concretas para cumplir los compromisos que contrajeron en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁸;

38. *Exhorta* a las organizaciones de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones y foros pertinentes, a que, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial, examinen y modifiquen periódicamente las metodologías relacionadas con los indicadores de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo y las circunstancias nacionales, y con ese fin:

⁶ Véase también el resumen del presente informe.

⁷ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁸ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

a) *Toma nota con reconocimiento* de la labor realizada por la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;

b) *Alienta* a los Estados Miembros a que respondan a la encuesta sobre objetivos y metas del Plan de Acción de Ginebra adoptado por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su primera fase, celebrada en Ginebra en 2003⁹, que será realizada entre julio y septiembre de 2013 por la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, con el fin de contribuir a su informe de evaluación final sobre el logro de las metas de la Cumbre Mundial y que se publicará en 2014 con ocasión del evento de alto nivel WSIS+10, coordinado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que se celebrará en Sharm El Sheikh (Egipto) en abril de 2014;

c) *Toma nota* de la celebración en Bangkok, los días 25 a 27 de septiembre de 2012, de la décima Reunión de la UIT sobre los Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC Mundiales, que contribuyó a mejorar la capacidad de los gobiernos para reunir los datos pertinentes a nivel nacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones;

d) *Alienta* a los Estados Miembros a que reúnan los datos pertinentes a nivel nacional sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de estar en condiciones de responder satisfactoriamente a encuestas como la encuesta sobre objetivos y metas de la Cumbre Mundial, intercambien información sobre estudios por países y colaboren con otros países en programas de intercambio para el fortalecimiento de la capacidad;

e) *Alienta* a las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones y foros pertinentes a que promuevan la evaluación de los efectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la pobreza y en sectores clave con el fin de determinar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reforzar esos efectos;

f) *Exhorta* a las instituciones internacionales asociadas en el desarrollo a que presten apoyo financiero para facilitar más las actividades de fortalecimiento de la capacidad y asistencia técnica en los países en desarrollo;

39. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen y evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y expresa su reconocimiento por el apoyo financiero prestado por los Gobiernos de Finlandia y Suiza a ese fondo;

40. *Insta* al Secretario General a que, como parte de los preparativos de la octava reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, que se celebrará en Bali (Indonesia) del 22 al 25 de octubre de 2013, y de sus futuras reuniones, asegure la buena marcha del Foro y de sus estructuras, teniendo presentes las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre mejoras del Foro para la Gobernanza de Internet;

⁹ Véase A/C.2/59/3, anexo.

41. *Recuerda* el párrafo 111 de la Agenda de Túnez, en el que se solicita a la Asamblea General que realice un examen global de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2015, y el párrafo 106 de la Agenda de Túnez, según el cual la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial deberían ser parte del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas;

42. *Recuerda también* el párrafo 11 de la resolución 67/195 de la Asamblea General, en el que la Asamblea reafirma el papel que le compete en el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial que se celebrará a finales de 2015, como se reconoce en el párrafo 111 de la Agenda de Túnez, y decide examinar las modalidades para el proceso de examen antes del final de 2013;

43. *Recomienda* que, en consonancia con el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y con sujeción a lo que decida la Asamblea General, se ponga en marcha un proceso preparatorio apropiado en el que se tenga en cuenta la experiencia adquirida en las dos fases de la Cumbre Mundial y en reuniones ulteriores de la Cumbre Mundial;

44. *Toma nota* del papel que desempeña la Comisión, tal como se establece en la resolución 2006/46 del Consejo, en la prestación de asistencia al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema, en especial en relación con el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial;

45. *Toma nota con reconocimiento* del informe sobre las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que es un recurso valioso para el seguimiento después de la conclusión de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial;

46. *Reitera* la importancia del intercambio de mejores prácticas a nivel mundial y, reconociendo la excelencia en la aplicación de proyectos e iniciativas que promueven los objetivos de la Cumbre Mundial, alienta a todos los interesados a que, como parte del proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial, propongan sus proyectos como candidatos a los premios anuales para proyectos relacionados con la Cumbre Mundial, al tiempo que toma nota del informe sobre las experiencias positivas relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

47. *Pide* a la Comisión que recabe las aportaciones de todos los facilitadores y partes interesadas y que organice un debate sustantivo durante su 17º período de sesiones en 2015 acerca de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, y que por conducto del Consejo Económico y Social informe a la Asamblea General en su examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015;

48. *Pide también* a la Comisión que, después de su 18º período de sesiones y por conducto del Consejo Económico y Social, presente a la Asamblea General durante su examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015, el examen a diez años de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre;

49. *Pide* al Secretario General que presente a la Comisión, todos los años, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente

resolución así como en otras resoluciones del Consejo sobre la evaluación de los progresos cuantitativos y cualitativos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial;

50. *Subraya* la importancia promover una sociedad de la información de carácter incluyente, prestando particular atención a la reducción de la brecha digital y la brecha de la banda ancha, teniendo en cuenta consideraciones de género, cultura, juventud y otros grupos insuficientemente representados;

51. *Toma nota* y alienta a los Estados Miembros a que promuevan el primer Foro Mundial de los Jóvenes, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que se celebrará en Costa Rica en septiembre de 2013 con el fin de empoderar a los jóvenes como contribuyentes clave en la construcción de la sociedad de la información y la ampliación de oportunidades e innovaciones;

52. *Acoge favorablemente* el ofrecimiento del Gobierno de Egipto para albergar el evento de alto nivel WSIS+10 coordinado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que se celebrará en Sharm El Sheikh en abril de 2014 y en el que se debatirá sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, teniendo en cuenta las modalidades del examen general que serán examinadas en la resolución que aprobará la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, en consulta con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Proyecto de resolución II Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Reconociendo la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y su papel de portavoz de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Reconociendo también la función y la contribución cruciales de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción y el mantenimiento de la competitividad de los países en la economía mundial, en la solución de los problemas mundiales y en el logro del desarrollo sostenible,

Reconociendo además el papel esencial que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones en la promoción y el empoderamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, en el que se reconoce el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos enunciados en él,

Recordando también que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaría de la Comisión,

* Véase un resumen de las deliberaciones en el capítulo III.

Recordando además la labor de la Comisión sobre la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación y las políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información integradora desde un punto de vista socioeconómico, que abarquen el acceso a las tecnologías, la infraestructura y la creación de un entorno favorable,

Reconociendo que la cultura y los conocimientos locales y autóctonos acumulados durante siglos son esenciales para resolver los problemas locales,

Reconociendo además que es necesario elaborar nuevos modelos empresariales que integren la rendición de cuentas y faciliten la ampliación de escala de las innovaciones tecnológicas para que lleguen a los beneficiarios,

Observando que los sistemas de información geográfica y los instrumentos y el análisis geoespaciales ofrecen importantes aplicaciones para la planificación urbana y el seguimiento en este ámbito,

Reconociendo que en su resolución 66/211, de 22 de diciembre de 2011, relativa a la ciencia y la tecnología para el desarrollo, la Asamblea General alentó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que siguiera realizando exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con miras a ayudar a los países en desarrollo y a los países de economías en transición a determinar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo,

Tomando nota con aprecio de la alta calidad de los exámenes realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de la política de ciencia, tecnología e innovación de la República Dominicana, y acogiendo favorablemente los próximos exámenes de esas políticas previstas en Omán, Tailandia y Viet Nam,

Recordando la decisión 2011/235, de 26 julio de 2011 del Consejo Económico y Social, en la que prorroga hasta 2015 el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión, y las resoluciones de la Asamblea General 66/129, de 19 de diciembre de 2011, 66/211 y 66/216, de 22 de diciembre de 2011, que abordan, respectivamente, cuestiones relativas al mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, los obstáculos que impiden la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas a la ciencia y la tecnología, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo,

Acogiendo con beneplácito la labor realizada por la Comisión con respecto a sus dos temas prioritarios actuales, a saber, “La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles” y “El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva”;

Reconociendo que el aprendizaje basado en la colaboración es esencial para promover la innovación, la transferencia de tecnología y la iniciativa empresarial, y que para ello se debe mejorar la capacidad de adaptación y producción tanto a nivel individual como institucional,

Reconociendo que, a pesar de estar aumentando el nivel de vida de muchas personas al ofrecer oportunidades de empleo y servicios para una vida mejor, la rápida industrialización de los países en desarrollo no ha sido inclusiva y ha

planteado varios retos que afectan a varios sectores de la gobernanza urbana, entre ellos desequilibrios en la calidad de vida y otras cuestiones sociales,

Tomando nota de que las ciudades son centros de innovación y de que el crecimiento y el desarrollo de un país en conjunto dependerá en gran medida del éxito, la habitabilidad y la sostenibilidad de sus ciudades,

Observando que los retos a que se enfrentan las ciudades y las comunidades periurbanas en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, difieren en gran medida de los que afectan a los países desarrollados y requieren un análisis especial en el contexto de las intervenciones en materia de ciencia, tecnología e innovación,

Reconociendo que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden ayudar a alcanzar un desarrollo urbano sostenible aplicando tecnologías de niveles alto y bajo y tecnologías nuevas y emergentes, teniendo en cuenta enfoques innovadores en relación con la planificación urbana y la innovación institucional, al tiempo que atienden las dimensiones económica, ambiental, cultural y social de la urbanización,

Reconociendo también que la ciencia, la tecnología y la innovación son necesarias para el desarrollo urbano sostenible, lo que supone ofrecer soluciones asequibles para mitigar el efecto del cambio climático en las poblaciones urbanas vulnerables,

Reconociendo además el papel decisivo que desempeñan las reformas institucionales, la financiación y las asociaciones público-privadas, además de la ciencia, la tecnología y la innovación, en el logro de soluciones para los problemas relacionados con la urbanización sostenible,

Tomando nota de que la arquitectura y la ingeniería van unidas en la planificación, el diseño, la construcción, la remodelación y el mantenimiento de las ciudades, y son de carácter holístico, incluyente y sensible a las necesidades específicas de todas las personas, hombres y mujeres, y en última instancia brindan lugares en los que las personas pueden vivir cómodamente,

Tomando nota de las actividades de la Comisión de Estudio 5 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para abordar las dimensiones ambientales de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las ciudades y el establecimiento del Grupo Temático de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre ciudades inteligentes y sostenibles para definir el papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en ciudades que se esfuerzan por ser sostenibles desde el punto de vista ambiental,

Tomando nota de que el informe mundial de la Comisión sobre Banda Ancha para el Desarrollo Digital titulado “The State of Broadband 2012: Achieving Digital Inclusion for All” tiene pertinencia para las ciudades y comunidades periurbanas sostenibles,

Decide hacer las siguientes recomendaciones para que las examinen los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Se alienta a los gobiernos a que, a título tanto individual como colectivo, tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y tomen las medidas siguientes:

- i) Establecer mecanismos de gobernanza que faciliten una planificación urbana y periurbana de carácter innovador, integrado y multidisciplinario. Los proyectos urbanos deben incluir a los usuarios finales a los que se destinan y la participación de los departamentos competentes responsables de la planificación espacial, la vivienda, el suministro de agua, el suministro de energía, la movilidad, las comunicaciones, la salud y el saneamiento, la educación y la formación profesional, la gestión de residuos, la protección ambiental, la seguridad y la resiliencia ante los desastres;
- ii) Establecer marcos reglamentarios a nivel nacional, regional y local que integren los aspectos de la sostenibilidad en los proyectos urbanísticos y el apoyo a modelos económicos que intensifiquen las soluciones innovadoras;
- iii) Invitar a los gobiernos locales a establecer asociaciones público-privadas que sean mutuamente beneficiosas, incluso en el apoyo a la enseñanza superior y la formación profesional en las profesiones que se requieran para aumentar la fuerza de trabajo urbana;
- iv) Alentar la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la infraestructuras de las ciudades, cuando proceda, para aumentar la eficiencia de los servicios, el suministro de alimentos y la movilidad, velar por la seguridad y la productividad de los ciudadanos y reducir el impacto ambiental;
- v) Alentar también a los municipios a que se incorporen a redes nacionales e internacionales de cooperación para aprender de las mejores prácticas de ciudades de otras regiones y países;
- vi) Apoyar la investigación en régimen de colaboración entre universidades y municipios con miras a estudiar los efectos socioeconómicos de la urbanización, para que sirvan de base a unas políticas públicas bien fundamentadas;
- vii) Utilizar herramientas de simulación basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones para estimar las futuras necesidades de alimentos, agua, energía, vivienda, transporte y otros servicios, como educación, salud, saneamiento, gestión de residuos, comunicación y seguridad, en las zonas urbanas en fase de crecimiento, teniendo en cuenta asimismo el crecimiento de los ingresos estimado con fines de planificación;
- viii) Establecer planes de expansión regionales que tengan en cuenta las estimaciones de la demanda de servicios básicos e infraestructuras de la creciente población de las ciudades y las zonas periurbanas y rurales que las rodean;
- ix) Promover la adopción de tecnologías de agricultura urbana como medio de complementar los ingresos y el suministro de alimentos;
- x) Promover también tecnologías y modelos económicos que incrementen las viviendas asequibles, con uso eficiente de los recursos, para los grupos de población con ingresos bajos que viven en tugurios y para los nuevos pobladores de las zonas urbanas;
- xi) Explorar las posibilidades de cooperación bilateral o multilateral, especialmente entre municipios y otras administraciones locales, para mejorar

la resiliencia de las ciudades y las zonas periurbanas ante los desastres naturales y los efectos del cambio climático, por ejemplo con ayuda de sistemas de alerta temprana;

b) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a que hagan lo siguiente:

i) Respecto de la Comisión, conservar su función de “abanderado” de la innovación y seguir prestando asesoramiento de alto nivel al Consejo y a la Asamblea General sobre cuestiones pertinentes en materia de ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación, concienciando a los responsables de la formulación de políticas sobre el proceso de innovación y buscando oportunidades concretas para que los países en desarrollo se beneficien de las innovaciones; deberá prestarse especial atención a las tendencias que vayan surgiendo en la esfera de la innovación y ofrezcan nuevas posibilidades a los países en desarrollo, en especial a los gobiernos locales, las pequeñas y medianas empresas y los empresarios;

ii) Proporcionar un foro para la creación de un fondo central de mejores prácticas, modelos locales de innovación que han dado buenos resultados, estudios de casos y experiencia sobre el uso de la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación en una relación de simbiosis con las tecnologías de la información y las comunicaciones para la sostenibilidad y la gestión y para lograr soluciones a los retos que se presenten en sectores urbanos fundamentales en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares;

iii) Concienciar a los responsables de las políticas urbanas acerca del papel de la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación, así como de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la facilitación de la planificación regional y el diseño espacial integrados y el consumo sostenible de recursos, y de la gestión eficiente de los servicios en las ciudades y las comunidades periurbanas de forma que tenga presentes las cuestiones de género;

iv) Establecer un enfoque sistemático para la elaboración de estrategias relacionadas con la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación, inclusive normas y definiciones armonizadas;

v) En relación con la Comisión y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, mejorar el tratamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones como activo integral y empoderador para la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación dentro de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación;

vi) Buscar financiación de manera proactiva para la ampliación de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación y su realización, en estrecha cooperación con los organismos relacionados con las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales;

vii) planificar actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados en los países en los que se han realizado exámenes de las políticas de ciencia,

tecnología e innovación e invitar a esos países a informar a la Comisión sobre los progresos realizados, la experiencia adquirida y las dificultades en la aplicación de recomendaciones;

viii) alentar a la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género a que haga aportaciones a las deliberaciones y la documentación de la Comisión, a que informe sobre los progresos realizados en los períodos anuales de sesiones de la Comisión y a que integre mejor las perspectivas de género en los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, cuando proceda;

ix) destacar la importancia de su labor en relación con la aplicación y el seguimiento de las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación y de las tecnologías de la información y las comunicaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la agenda de desarrollo posterior a 2015, y hacer que el presidente de la Comisión informe en los exámenes y reuniones apropiados del Consejo, incluidos los relacionados con el proceso de examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el establecimiento del programa de desarrollo posterior a 2015;

c) Se alienta a la comunidad internacional a que haga lo siguiente:

i) estudiar modelos de financiación innovadores como medio para facilitar las inversiones a fin de reproducir soluciones basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación para los problemas más acuciantes de la sociedad y las necesidades infraestructurales para el desarrollo sostenible, incluida la ordenación de las ciudades y las comunidades periurbanas de los países en desarrollo;

ii) establecer plataformas de ciencia, tecnología e innovación como depósitos abiertos para compartir y tener acceso a conocimientos, información, experiencias y mejores prácticas relacionados con avances tecnológicos que aborden las necesidades y retos particulares de los países en desarrollo en materia de urbanización, en especial los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares;

iii) aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones y las redes sociales y científicas conexas para promover la “circulación intelectual” y la sociedad mundial del conocimiento;

iv) facilitar las colaboraciones entre universidades de manera que participen los estudiantes y haya intercambio de profesores, la movilidad en dos direcciones y la investigación en régimen de cooperación con el fin primordial de incrementar las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación y la circulación transfronteriza y entre regiones de conocimientos para el desarrollo sostenible;

v) fomentar la colaboración conjunta en materia de aumento de la capacidad de los recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación y la infraestructura mundial de investigación.

B. Proyecto de decisión que se presenta al Consejo para su aprobación

2. La Comisión también recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 16º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 17º período de sesiones de la Comisión*

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 16º período de sesiones¹⁰;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 17º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación.
 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

Documentación

Informe del Secretario General

3. Ciencia y tecnología para el desarrollo

Temas prioritarios:

- a) Ciencia, tecnología e innovación para la agenda de desarrollo después de 2015:
 - i) Balance de las contribuciones de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante un decenio;
 - ii) Perspectivas de futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación para la agenda de desarrollo después de 2015.

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Tecnologías de la información y las comunicaciones para un desarrollo social y económico incluyente.

Documentación

Informe del Secretario General

4. Presentación de informes de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación.

* Véase un resumen de las deliberaciones en los capítulos VI y VII.

¹⁰ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2013, Suplemento núm. 11 (E/2013/31).*

5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 18° período de sesiones de la Comisión
6. Programa provisional y documentación del 18° período de sesiones de la Comisión
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 17° período de sesiones.

C. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la decisión siguiente, adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

Decisión 16/101

Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 16° período de sesiones

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota de los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles (E/CN.16/2013/2);
- b) Informe del Secretario General sobre el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva (E/CN.16/2013/3).

Capítulo II

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

4. La Comisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera, tercera, cuarta y séptima, celebradas, respectivamente, los días 3, 4 y 7 de junio de 2013. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/68/65-E/2013/11), y

b) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Lima del 7 al 9 de enero de 2013 (E/CN.16/2013/CRP.1).

5. En la primera sesión, celebrada el 3 de junio, el Director de la División de Tecnología y Logística de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Desarrollo (UNCTAD) y jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, presentó el informe del Secretario General.

6. En la tercera sesión, celebrada el 4 de junio, formularon declaraciones el Sr. Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Sr. Jānis Kārklīņš, Subdirector General de Comunicación e Información de la UNESCO; el Sr. David Souter, ICT Development Associates, y el Sr. Markus Kummer, Vicepresidente, Public Policy, Internet Society.

7. Formularon declaraciones los representantes de Túnez, la Arabia Saudita, la India, Letonia, China, la República Islámica del Irán, Austria, Suecia, Finlandia, los Estados Unidos de América, el Japón, el Brasil, el Perú, Portugal, Costa Rica, El Salvador y la República Unida de Tanzania.

8. También formuló una declaración el observador de Kenya.

9. También hizo una declaración el representante de la Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información (BASIS) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), una organización no gubernamental.

10. En la misma sesión, los siguientes expertos respondieron a observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones: el Sr. Markus Kummer, Vicepresidente, Public Policy, Internet Society; el Subdirector General de Comunicación e Información de la UNESCO; el Director de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD, y el representante del Foro para la Gobernanza de Internet.

11. En la cuarta sesión, celebrada el día 4 de junio, el Sr. Peter Major (Hungría), Vicepresidente y Presidente del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación, hizo una exposición oral sobre los resultados de la primera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada los días 30 y 31 de mayo en Ginebra. En la misma sesión, el Presidente intervino en un diálogo interactivo con los representantes del Japón, China, Sri Lanka, Suiza, Suecia, Filipinas, Finlandia, los Estados Unidos de América y México.

12. El representante de la Secretaría de las Naciones Unidas respondió a las preguntas formuladas por las delegaciones.

Mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

13. En su primera sesión, celebrada el día 3 de junio, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, moderada por el Sr. Hamadoun Touré, Secretario General de la UIT, en la que intervinieron los siguientes participantes: Sr. Dennis Sverdlov, Viceministro de Comunicación y Medios de Información de la Federación de Rusia; Sr. Pedro Sebastião Teta, Secretario de Estado de Tecnología de la Información de Angola; Sr. Jean-Pierre Biyiti Bi Essam, Ministro de Correos y Telecomunicaciones del Camerún; Sr. Fortunato de la Peña, Subsecretario de Ciencia y Tecnología de la República de Filipinas, y Sr. Tseliso Mokhosi, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho. En la segunda sesión, celebrada el 3 de junio, formularon declaraciones el Sr. Debretsion Gbremichael, Ministro de Comunicación y Tecnología de la Información de Etiopía y la Sra. Winnie Magagula, Ministra de Información, Comunicaciones y Tecnología de Swazilandia. En la misma sesión, el representante de la Federación de Rusia hizo una declaración.

14. El Moderador hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

15. En su séptima sesión, celebrada el día 7 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, presentada por el Presidente, Sr. Miguel Palomino de la Gala (Perú), sobre la base de consultas oficiosas y distribuido en un documento oficioso.

16. El Secretario de la Comisión proporcionó aclaraciones en relación con las consecuencias para el presupuesto por programas en relación con el proyecto de resolución.

17. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

Capítulo III

Temas prioritarios:

- a) La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles**
- b) El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva**

18. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones segunda, quinta, sexta y séptima, celebradas, respectivamente, los días 3, 5 y 7 de junio de 2013. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles (E/CN.16/2013/2);

b) Informe del Secretario General sobre el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva (E/CN.16/2013/3), y

c) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones, celebrada en Lima los días 7 a 9 de enero de 2013 (E/CN.16/2013/CRP.1).

19. En la quinta sesión, celebrada el 5 de junio, el Director de la División de Tecnología y Logística de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentó los dos informes del Secretario General.

20. Formuló una declaración la Dra. Shirley Malcolm, Jefa de la Dirección de Educación y Recursos Humanos de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS) y Miembro de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género.

Mesa redonda ministerial sobre el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología para solucionar los problemas de desarrollo

21. En su segunda sesión, celebrada el 3 de junio, la Comisión organizó una mesa redonda ministerial sobre el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología para solucionar los problemas de desarrollo, moderada por la Dra. Shirley Malcom, Jefa de la Dirección de Educación y Recursos Humanos de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS) y Miembro de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, en la que intervinieron los siguientes participantes: Sr. Pedro Crespo Alvizuri, Viceministro de Ciencia y Tecnología del Estado Plurinacional de Bolivia; Sr. Lahcen Daoudi, Ministro de Educación Superior, Investigación Científica y Capacitación Ejecutiva de Marruecos; Sr. Henri Dzinotywei, Ministro de Ciencia y Tecnología de Zimbabwe; Sr. Ita Okon Bassey Ewa, Ministro de Ciencia y Tecnología de Nigeria; Sr. Gnissa Isaie Konate, Ministro de Investigación Científica de Burkina Faso; Sr. René Ramírez, Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador; Sr. Tissa Vitarana, Ministro Superior de Asuntos Científicos de Sri Lanka; Sr. William Colglazier, Asesor de Ciencia y Tecnología del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América; Sra. Erlinda Handal, Viceministra de Ciencia y Tecnología de El Salvador; Sr. Fortunato de la Peña, Subsecretario de Ciencia y Tecnología de Filipinas; y Sr. Jeremiah Sokan, Viceministro de Planificación Sectorial y Regional de Liberia.

22. También participaron en el debate interactivo los representantes de Egipto, Zambia, China, Bangladesh y Túnez.

23. La Moderadora resumió las deliberaciones.

Mesa redonda sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles

24. En su quinta sesión, celebrada el 5 de junio, la Comisión organizó una mesa redonda sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles, moderada por el Sr. Banji Oyelaran-Oyeyinka, Director de la División de Investigación y Seguimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y profesor visitante del Centro de Investigación y Capacitación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht.

25. Hicieron presentaciones el Sr. Mo Fushun, Representante del Alcalde de Shanghai y Vicesecretario General del Gobierno Popular Municipal de Shanghai; el Sr. Shipra Narang Suri, Vicepresidente, ISOCARP; y Rick Robinson, Arquitecto Ejecutivo, Smarter Cities.

26. Formularon declaraciones los representantes de Filipinas, el Perú, Costa Rica, la India, los Estados Unidos de América, Malta y México.

27. También hicieron declaraciones los observadores de Kenya y Sierra Leona.

28. Formuló una declaración el representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

29. Los participantes respondieron a las observaciones y las preguntas formuladas por las delegaciones.

Mesa redonda sobre el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva

30. En su sexta sesión, celebrada el 5 de junio, la Comisión celebró una mesa redonda sobre el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva, moderada por el Sr. Darrell Owen, Consultor Superior en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Iniciativa para la Banda Ancha, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

31. Hicieron presentaciones el Sr. Sergio Bertolucci, Director, Investigación y Computación Científica de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), y el Sr. Ahmed Eisa, Presidente, Gedaref Digital City Organization, Sudán.

32. Hicieron declaraciones los representantes de la República Dominicana, la India, el Brasil, Cuba y Austria.

33. También formuló una declaración el observador del Estado Plurinacional de Bolivia.

34. Hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la UIT.

35. También hizo una declaración el representante de la Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información (BASIS) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI).

36. También en la sexta sesión hizo una declaración el Director de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD y jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

37. El Presidente de la Comisión hizo una presentación sobre el proceso de examen ministerial anual de 2013 en el Consejo Económico y Social sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación y el potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

38. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Filipinas, Kenya y Costa Rica.

39. Formuló una declaración el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Medidas adoptadas por la Comisión

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

40. En su séptima sesión, celebrada el 7 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “La ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo”, presentada por el Presidente, el Sr. Miguel Palomino de la Gala (Perú), sobre la base de consultas oficiosas, que se distribuyó solamente en inglés.

41. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía ninguna consecuencia para el presupuesto por programas.

42. Antes de aprobarse el proyecto de resolución, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América y Filipinas.

43. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobase (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Proyecto de decisión propuesto por la Presidencia

44. En su séptima sesión, celebrada el 7 de junio, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió tomar nota de los documentos siguientes (véase el capítulo 1, sección C, decisión 16/101):

a) Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles (E/CN.16/2013/2), y

b) Informe del Secretario General sobre el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva (E/CN.16/2013/3).

Capítulo IV

Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación

45. La Comisión examinó el tema 4 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 4 de junio de 2013, y escuchó una declaración introductoria del representante de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Presentación del examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación de la República Dominicana

46. Hizo una presentación el representante de la Secretaría de la UNCTAD.

47. Hizo una presentación la Sra. Ligia Amada Melo de Cardona, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana.

48. Formularon declaraciones los representantes de El Salvador, México, el Perú, Omán, Francia, Barbados, los Estados Unidos de América, Colombia, Lesotho, la India, China, Kenya y Malta.

49. La Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana respondió a las observaciones y las preguntas formuladas por las delegaciones.

Capítulo V

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 17º período de sesiones de la Comisión

50. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su séptima sesión, celebrada en 7 de junio de 2013.

51. La Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 17º período de sesiones:

Presidente:

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes:

Jean-Pierre Biyiti bi Essam (Camerún)

Majed Almazyed (Arabia Saudita)

Peter Major (Hungría)

Alexander Mora (Costa Rica)

52. La Comisión aplazó la elección del Relator hasta el siguiente período de sesiones.

Capítulo VI

Programa provisional y documentación del 17º período de sesiones de la Comisión

53. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su séptima sesión, celebrada el 7 de junio de 2013. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el programa provisional y la documentación de su 17º período de sesiones.

54. La Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 17º período de sesiones y recomendó al Consejo Económico y Social que los aprobara (véase el capítulo I, sección B).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 16° período de sesiones

55. En su séptima sesión, celebrada el 7 de junio de 2013, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 16° período de sesiones (E/CN.16/2013/L.1).

56. El Relator, el Sr. Moshe Kao (Lesotho), presentó el proyecto de informe.

57. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 16° período de sesiones y encargó al Relator que lo ultimara.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

58. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 16º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 3 a 7 de junio de 2013. La Comisión celebró siete sesiones (primera a séptima).

59. Declaró inaugurado el período de sesiones el Presidente, Sr. Miguel Palomino de la Gala (Perú), que también formuló una declaración.

60. También en la primera sesión, celebrada el 3 de junio, hizo una declaración el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

61. En la misma sesión, formularon declaraciones las siguientes personas: Sr. Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; Sr. Rolf-Dieter Heuer, Director General, Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN); Sr. Joseph Alhadeff, Vicepresidente, Iniciativa de acción empresarial en apoyo de la sociedad de la información (BASIS) de la Cámara Internacional de Comercio, y Sr. Carlos Afonso, Director Ejecutivo del Instituto NUPEF (Núcleo de Investigaciones, Estudios y Formación) del Brasil.

B. Asistencia

62. Asistieron al período de sesiones representantes de 41 Estados miembros de la Comisión. También participaron en el período de sesiones observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y representantes de entidades de la sociedad civil y el sector empresarial. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2013/INF/1.

C. Elección de la Mesa

63. En la séptima sesión de su 16º período de sesiones, celebrada el 7 de junio de 2013, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su 17º período de sesiones:

Presidente:

Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes:

Majed Almazyed (Arabia Saudita),

Jean-Pierre Biyiti bi Essam (Camerún)

Peter Major (Hungría)

Alexander Mora (Costa Rica)

64. En su primera sesión, celebrada el 3 de junio, la Comisión eligió al Sr. Moshe Kao (Lesotho) para el cargo de Vicepresidente de la Comisión, puesto que el Sr. Thato Regina Mosisili (Lesotho) no podía seguir desempeñando esa función. En la misma sesión, la Comisión designó al Sr. Kao para el cargo de Relator del 16º período de sesiones de la Comisión.

D. Programa y organización de los trabajos

65. En su primera sesión, celebrada el 3 de junio, tras las declaraciones formuladas por los representantes de Cuba y Zimbabwe, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones y la organización de los trabajos, contenidos en el documento E/CN.16/2013/1. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
 - a) La ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles;
 - b) El acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva.
4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 17º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 17º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 16º período de sesiones.

66. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos propuesta, que figuraba en un documento oficioso que se distribuyó solamente en inglés.

E. Documentación

67. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 16º período de sesiones figura en el anexo al presente documento.

Anexo

Lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 16° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.16/2013/1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
A/68/65-E/2013/11	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/CN.16/2013/2	3 a)	Informe del Secretario General sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de ciudades y comunidades periurbanas sostenibles
E/CN.16/2013/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre el acceso de banda ancha a Internet como medio de lograr una sociedad digital inclusiva
E/CN.16/2013/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 16° período de sesiones
E/CN.16/2013/CRP.1	2 y 3	Informe resumido preparado por la secretaria de la UNCTAD sobre la reunión del grupo de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Lima los días 7 a 9 de enero de 2013
E/CN.16/2013/INF/1		Lista de participantes

13-36905X (S)

